



UNIDAD DE TRANSFORMACIÓN
Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
PODER JUDICIAL
MENDOZA

ACORDADA N° 21.026

Mendoza, 29 de mayo de 2008

VISTO:

El acuerdo institucional dispuesto por Ac. 19423 denominado "compromiso con la comunidad por la Justicia, y

CONSIDERANDO:

Que ese acuerdo enuncia como objetivos el asesoramiento para la implementación de un sistema de gestión de calidad y reingeniería de procesos

Que para lograr este compromiso de una justicia independiente, eficaz, transparente, brindando una gestión de calidad y mejora continua en el ámbito del Poder Judicial, es preciso contar con la colaboración de entidades que suministren asesoramiento y asistencia adecuados, normas técnicas de calidad y con profesionales idóneos a fin de obtener excelencia en la responsabilidad asumida.

Que a partir de la suscripción del convenio en el año 2006, se inició el proceso de certificación basado en las Normas Internacionales ISO 9001:2000 dentro del Plan de Gestión de la Suprema Corte de Justicia con el asesoramiento de técnicos de la Universidad Nacional de Cuyo, para la Tercera Cámara del Trabajo y la Universidad Tecnológica Nacional para el Decimo Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas.

Que el Poder Judicial le encomienda oportunamente, a la Universidad Tecnológica Nacional Regional Mendoza, con su aceptación, la elaboración y ejecución del proyecto denominado "Implementación del Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001:2000 con un cronograma de trabajo, a fin de prestar el asesoramiento y asistencia en el ámbito de la Sala I y II de la Suprema Corte de Justicia del Poder Judicial de nuestra provincia y hasta que el equipo logre la certificación bajo las normas técnicas internacionales mencionadas

Que para su ejecución es preciso celebrar un acuerdo específico entre la Universidad Tecnológica Nacional Regional Mendoza y la Excma. Suprema Corte de Justicia de la Provincia, en el contexto del Convenio Marco de Cooperación y que quedará sujeto a las cláusulas

detalladas en el protocolo de actuación que se adjunta en el Anexo I de la presente Acordada.

Por ello, la Sala Tercera de la Excma Suprema Corte de Justicia

RESUELVE:

I.- Autorizar al señor Presidente de la Excma Suprema Corte de Justicia a suscribir en representación del Poder Judicial, un convenio específico entre la Universidad Tecnológica Regional Mendoza, a fin de poner en práctica la elaboración y ejecución del proyecto denominado "Implementación del Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001:2000 en el ámbito de las Salas I Y II y hasta que el equipo que actúe logre la certificación bajo las normas técnicas internacionales indicadas y sujeto a las cláusulas detalladas en el protocolo de actuación, que se adjunta en el anexo I de la presente.

Cópiese, comuníquese y archívese.

DH/am

Registro 1655
SPA

Dr. Alejandro Pérez Huálde
Ministro

Dr. Jorge Erracio Jesús Nanclares
PRESIDENTE
Suprema Corte de Justicia

Dr. HERMAN AMILTON SALVINI
MINISTRO